



ayuntamientoalmonte

El Ayuntamiento de Almonte convoca Concurso para la elección del Cartel Anunciador de la Feria de Almonte 2018

BASES

- 1.- El objeto de este Concurso será la creación de un cartel, original, que anuncie la Feria de Almonte 2018.
- 2.- Podrán presentarse al concurso todos aquellos artistas, mayores de edad, que lo deseen.
- 3.- Cada artista podrá presentar una sola obra, siendo condición indispensable que ésta sea original e inédita.
- 4.- El motivo del cartel será libre, también su estilo y técnica, si bien el resultado deberá ser adecuado para anunciar la Feria que motiva esta convocatoria.
- 5.- El tamaño del cartel ha de presentarse en formato único, obligatorio, sobre tabla, bastidor o cualquier otro soporte rígido, en sentido vertical de 50 X 70. Los trabajos deberán ir montados sobre un soporte rígido. No se admitirán obras enmarcadas ni protegidas con cristal.
El autor que resulte ganador del concurso (en el caso de obra digital) estará obligado a suministrar el arte final en formato digital con una calidad mínima de 300 ppp.
- 6.- Las obras serán entregadas personalmente o remitidas, debidamente embaladas, por orden y cuenta del artista, a la siguiente dirección: Ayuntamiento de Almonte, Ciudad de la Cultura, C/ Antonio Machado, 17 21730 Almonte-Huelva, además, se leerá claro y resaltado en el exterior del embalaje la frase "Concurso Cartel Anunciador Feria de Almonte 2018" adjudicándose un nº de orden a cada uno de los carteles recibidos.
Debiendo estar los mismos en posesión de la Organización con fecha límite el 4 de Junio de 2018.
- 7.- El cartel deberá incluir obligatoriamente la siguiente inscripción: "FERIA DE ALMONTE, del 28 de Junio al 2 de Julio de 2018", así como el escudo de nuestro municipio.
- 8.- Se concederá un único premio de 500 euros y se le practicará la oportuna retención fiscal.
- 9.- La obra premiada pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Almonte, que adquirirá sobre la misma el derecho pleno a su utilización, reproducción y difusión sin limitación en el tiempo.
- 10.- Las obras deberán presentarse sin firmar, siendo identificadas éstas con un lema de libre elección, el cual figurará escrito al dorso del cartel.
- 11.- Junto al cartel se entregará un sobre cerrado, incluyendo la solicitud, fotocopia del DNI y currículum abreviado. En el sobre deberá indicar en su exterior el mismo lema que el señalado en el cartel.
- 12.- El plazo de presentación de las obras se iniciará con la publicación de la convocatoria en la página web municipal y finalizará el 4 de junio a las 14:00 horas.
- 13.- La entidad organizadora del concurso cuidará de la integridad de las obras, aunque no responderá de pérdidas, roturas, robos, daños o desperfectos en obras frescas, causas de fuerza mayor o cualquier otro acto o causa ajena a la voluntad del Ayuntamiento de Almonte.
- 14.- El Jurado competente, formado por profesionales de reconocido prestigio dentro del ámbito local de nuestra localidad, elegirá el cartel ganador de este concurso.
- 15.- El fallo del jurado será ejecutivo e inapelable y solventará, con sus decisiones, cualquier incidencia ocasionada en el desarrollo de su función.
- 16.- El jurado podrá declarar desierto el premio oficial en el caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúne los méritos suficientes para ser premiado
- 17.- El Jurado dará a conocer su fallo en la página <http://www.almonte.es>, así como a través de los medios de comunicación y personalmente al ganador/a del concurso.
- 18.- Las obras no premiadas deben ser retiradas por los autores, persona autorizada o agencia de transporte, por orden y cuenta del artista, en el mismo lugar de entrega del 11 de Junio al 27 de Junio. Transcurrida esa fecha, no se devolverá ninguna obra. La no retirada de la misma conllevará la autorización para la destrucción de dicha obra, procediendo el Ayuntamiento en consecuencia; velando así por la mayor confidencialidad para con los autores.
- 19.- El hecho de participar en el concurso supone la aceptación de las presentes bases.